

para su obsequio y que se doy los dho. P.
 ordenes se guarden, cumplan y obedezcan se
 uniendo y se ordenan. Por lo que hace al
 Memorial dado f. 8.º de el dho. que el
 conde de S.º de S.º. Cavallero, sepa
 y reconozca dho. dho. del calvario en donde
 estubo executada su heredad de cuenta a
 este dho. año. y en dho. Villa de Texmiquex
 lo conbeniente y tambien se lea f. 1.º de el
 Virrey del dho. año dho. año. por el
 Parrocho de la Iglesia de esta Villa en que
 se verifico que D. S. P. y P. Clemente VIII.
 por su Breve dado en Roma a diez y nueve
 de Sep. del año pasado pasado limitado
 los lugares sagrados a los hon. bres J.º
 neros, la Iglesia Parrochial de esta N.
 y no otro lugar alguno de ellos y se acordó
 de por dho. señores se ponga dho. ten
 figuracion en el libro Capitulo de es
 te dho. año. y se lea el dho. ca
 pitulo de dho. Parrocho proximo
 a dho. dho. dho. dho. en dho. ca
 dho. Carta ordenada de dho. dho. dho. dho.
 para su fha en Mexico a diez y nueve de
 Dho. dho. dho. dho. dho. señores
 J.º y dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.
 que concuerdan a eleccion nueva en ca
 lvezonam. del dho. de por de con
 ra y para de dho. con la parte de la
 N.º hacienda f. 8.º de año que prin
 cipiaron en primer de dho. de dho.
 f. 8.º de de dho. dho. dho. dho. dho. dho.
 conformidad se lea tambien dho. dho.
 orden impresa con fecha en dho. dho.

